

TERCER INFORME DEL BONO VERDE DE OMA

Julio 29, 2024



Índice

1. Acerca del Informe.....	2
2. Reporte de Asignación del Bono Verde	3
Características del Bono Verde	4
Recursos Asignados a los Proyectos Verdes Elegibles al 30 de junio del 2024.....	5
Asignación por Categoría de Proyecto Verde Elegible.....	5
Asignación por Aeropuerto	6
Saldo de los Recursos No Asignados.....	7
3. Reporte del Impacto del Bono Verde	7
Reporte del Impacto por Categoría de Proyecto Verde Elegible.....	8
Reporte de los Impactos por Aeropuerto	9

Informe del Bono Verde

Julio 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Acerca del Informe

El 16 de abril de 2021, Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V. (“OMA” o “la Compañía”) completó la emisión de Ps.3,500,000 en certificados bursátiles de largo plazo en el mercado mexicano a través de dos tramos realizados bajo la modalidad de vasos comunicantes y al amparo de un programa de colocación de certificados bursátiles de largo plazo (“las Emisiones”). Uno de estos tramos, por un monto de Ps.1,000,000 y vencimiento a 5 años fue emitido con la categoría de Bono Verde (el “Bono Verde”). Después de esta transacción, OMA se convirtió en el primer operador aeroportuario en colocar un Bono Verde en el mercado mexicano.

Para la emisión del Bono Verde, OMA creó un Marco de Referencia de Bonos Verdes (el “Marco de Referencia”)¹, el cual fue revisado por Sustainalytics, quien emitió una Segunda Opinión (el “SPO”)², a través de la cual estableció que el Marco de Referencia es creíble, logra un impacto positivo y está alineado con los cuatro componentes básicos de los Principios de los Bonos Verdes 2018. De conformidad con el Marco de Referencia, OMA está comprometido a publicar anualmente un informe de asignación y un informe del impacto (en conjunto, el “Informe del Bono Verde”) de los proyectos financiados con el Bono Verde.

Los recursos del Bono Verde se han utilizado para financiar Proyectos Verdes Elegibles³ en los trece aeropuertos de OMA, los cuales buscan reducir el impacto ambiental en las operaciones aeroportuarias. OMA ha refinanciado los Proyectos Verdes Elegibles originados no más de tres años antes de la fecha de emisión y dentro de los tres años siguientes a partir de la fecha de emisión.

En su Código de Ética y Conducta en el Negocio, OMA se compromete con sus clientes, accionistas, autoridades, la comunidad y empleados a prevenir la contaminación, así como al mejoramiento continuo del medio ambiente y al cumplimiento de todas las regulaciones vigentes en materia ambiental. Además de la creación del Marco de Referencia y la emisión del Bono Verde, OMA ha reforzado sus compromisos con la sustentabilidad mediante las siguientes iniciativas:

- OMA estableció un Grupo de Trabajo de Bonos Verdes (“GTBV”) que se ha reunido dos veces al año y es responsable de la revisión y selección de proyectos que califiquen como Proyectos Verdes Elegibles. El GTBV está integrado por representantes de los departamentos de finanzas, infraestructura y mantenimiento, y operaciones aeroportuarias, y está presidido por el Director General.

¹ El marco de Referencia de Bonos Verdes de OMA, emitido en marzo, 2021 que puede ser consultado en: <https://ir.oma.aero/wp-content/uploads/2021/10/OMA-Green-Bond-Framework-Espanol.pdf>

² La Segunda Opinión, emitida el 16 de marzo de 2021 que puede ser consultada en: <https://ir.oma.aero/wp-content/uploads/2022/04/oma-green-bond-second-party-opinion-spanish.pdf>

³ Los Proyectos Verdes Elegibles son aquellos que cumplen con los criterios para ser categorizados dentro de cualquiera de los tipos de proyectos establecidos en el Marco de Referencia del Bono Verde. Éstos incluyen, pero no se limitan a: Energía Renovable, Eficiencia Energética, Gestión Sostenible de Agua y Aguas Residuales y Biodiversidad. Los Proyectos Verdes Elegibles se alinean a los Principios de Bonos Verdes de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA).

- El 31 de marzo de 2022 y el 10 de marzo de 2023, OMA emitió en el mercado mexicano un monto agregado de Ps.7,200,000 en certificados bursátiles de largo plazo vinculados a la sostenibilidad (los “SLB 2022 y 2023”)⁴. Para la emisión de los SLB 2022 y 2023, mediante un Marco de Referencia para Instrumentos Vinculados a la Sostenibilidad (el “Marco de Referencia SLB”), se estableció el siguiente Indicador de Desempeño Clave (“KPI”) y el Objetivo de Desempeño de Sostenibilidad (“ODS”):
 - **KPI:** emisiones de Alcance 1 y 2 en CO₂ equivalente por pasajero (PAX).
 - **ODS:** reducción de las emisiones de Alcance 1 y 2 medida como Kilogramos de CO₂ equivalente por pasajero (KgCO₂e/PAX) en un 58% al 31 de diciembre del 2025, en comparación con el 2018 (año base).
- Adicionalmente, de conformidad con el Marco de Referencia SLB, OMA anunció la intención de obtener la Acreditación de Carbono de Aeropuertos (“ACA”) Nivel 2 para los aeropuertos de Monterrey, Culiacán, Ciudad Juárez, Chihuahua y Mazatlán hacia el 2025. ACA es un reconocido estándar global de certificación de gestión de carbono para aeropuertos. ACA es patrocinado por el Consejo Internacional de Aeropuertos (“ACI”) en cooperación cercana con cuatro ACI regionales y con apoyo de ACI Global. OMA fortaleció su compromiso al obtener la acreditación de Nivel 1 para los 13 aeropuertos en febrero 2023 y, nuevamente, al obtener la acreditación de Nivel 2 en todos sus aeropuertos en febrero 2024.
- Este Informe del Bono Verde es el reporte final de asignación publicado por OMA y está basado en información al 30 de Junio de 2024 y fue revisado y aprobado por el GTBV durante su sesión del 8 de julio de 2024.

2. Reporte de Asignación del Bono Verde

En julio de 2022, la Compañía publicó su primer Reporte de Asignación del Bono Verde, que incluía el total de recursos asignados del Bono Verde emitido por OMA, basado en los Proyectos Verdes Elegibles aprobados por el GTBV, e incluye el desglose de la asignación por tipo de proyecto, por aeropuerto y el saldo de los recursos pendientes de ser asignados. La fecha de corte del primer Informe de Asignación del Bono Verde fue el 31 de enero de 2023, a dicha fecha, los importes totales contratados y facturados de los proyectos elegibles ascendían al 49.5% y al 31.2% del total de los recursos del Bono Verde.






En julio de 2023, la Compañía publicó su segundo Reporte de Asignación del Bono Verde, que incluía el total de recursos asignados del Bono Verde emitido por OMA, basado en los Proyectos Verdes Elegibles aprobados por el GTBV, e incluye el desglose de la asignación por tipo de proyecto, por aeropuerto y el saldo de los recursos pendientes de ser asignados. La fecha de corte del segundo Informe de Asignación del Bono Verde fue el 31 de enero de 2023, a dicha fecha, los importes totales contratados y facturados de los proyectos elegibles ascendían al 71.9% y al 65.0% del total de los recursos del Bono Verde.

⁴ Marco de Referencia para Instrumentos Vinculados a la Sostenibilidad de OMA, publicado el 3 de marzo de 2022, que puede ser consultado en: https://ir.oma.aero/wp-content/uploads/2022/03/OMA_Sustainability-Linked-Financing-Framework-Espan%CC%83ol_vf.pdf

En este tercer Reporte de Asignación del Bono Verde incluye la cantidad total de recursos asignados del Bono Verde emitido por OMA, basado en los Proyectos Verdes Elegibles aprobados por el GTBV, e incluye el desglose de la asignación por tipo de proyecto, por aeropuerto. El tercer Reporte de Asignación del Bono Verde abarca Proyectos Elegibles del Bono Verde contratados⁵ al 30 de junio de 2024; por lo tanto, es posible que algunos proyectos no estén en operación en su totalidad en dicha fecha y el avance financiero de algunos proyectos puede diferir del avance de construcción o implementación.

El Reporte de Asignación del Bono Verde está alineado al Marco de Referencia y ha sido preparado de acuerdo con los Principios de Bonos Verde de ICMA y al Marco Armonizado para Informes de Impacto de ICMA (edición 2021).

Como se menciona en el Marco de Referencia, OMA identificó Proyectos Verdes Elegibles (el “Portafolio de Proyectos Verdes”) dentro de las siguientes cuatro categorías, las cuales están alineadas a los Principios de Bonos Verdes de ICMA:

Categorías elegibles según los principios de bonos verdes de ICMA	Criterios de elegibilidad de activos verdes
1. Energía Renovable  	Inversiones dedicadas a la generación de energía por medio de fuentes renovables, principalmente energía solar y bancos de baterías que utilizan energía solar.
2. Eficiencia Energética 	Inversiones que reducen el consumo de energía, que incluyen: <ol style="list-style-type: none"> i. Calefacción, ventilación, aire acondicionado, refrigeración, iluminación y equipos eléctricos energéticamente eficientes que se traducen en ahorros de energía. ii. Proyectos que permiten monitorear y optimizar la cantidad y el momento de consumo de energía, como medidores inteligentes, sistemas de control de carga, sensores o sistemas de información de edificios.
3. Gestión Sostenible de Agua y Aguas Residuales 	Inversiones que mejoran la calidad del agua o la eficiencia del agua, que incluyen: <ol style="list-style-type: none"> i. Tecnologías y proyectos de captación, distribución, tratamiento, reciclaje o reutilización de agua, agua de lluvia o aguas residuales.
4. Biodiversidad 	Inversiones relacionadas con la preservación de la diversidad biológica en o cerca de las instalaciones del aeropuerto de OMA, que incluyen: <ol style="list-style-type: none"> i. Plan de conservación y estudio relacionado con la flora y fauna silvestre en peligro de extinción. ii. Preservación de la vegetación local, como humedales y manglares.

Características del Bono Verde

El 16 de abril de 2021, OMA emitió un Bono Verde en el Mercado mexicano con las siguientes características:

- Clave de pizarra: OMA 21V
- Monto emitido: Ps.1,000,000
- Tasa de interés: TIIIE28 + 75 puntos base
- Vencimiento: 10 de abril de 2026

⁵Monto total aprobado y contratado legalmente para un proyecto elegible bajo el Marco de Referencia del Bono Verde.

Recursos Asignados a los Proyectos Verdes Elegibles al 30 de junio del 2024

Al 30 de junio de 2024, OMA ha identificado un Portafolio de Proyectos Verdes, del cual ha contratado un monto total de Ps.1,221,790, equivalente al 122.2% del total de los recursos del Bono Verde y ha registrado facturas⁶ por un total de Ps.1,004,848, equivalente al 100.5% de los recursos totales del Bono Verde.

Algunos de los proyectos concluidos más importantes hasta la fecha son: instalación de paneles solares en los 13 aeropuertos con una capacidad acumulada de 9.6MWp; bancos de baterías en 11 aeropuertos con una capacidad de almacenaje agregada de 11.8 MWp; y 4 plantas de tratamiento de agua en los aeropuertos de San Luis Potosí, Chihuahua, Culiacán y Monterrey.

Asignación por Categoría de Proyecto Verde Elegible

La siguiente tabla incluye todos los montos contratados al 30 de junio de 2024 de los Proyectos Verdes Elegibles denominados en USD y MXN, así como el monto total facturado y registrado por OMA a dicha fecha, por categoría de proyecto con base en el Portafolio de Proyectos Verdes.

Categoría de los Proyectos (Cantidades en Miles)	Contratado		
	US.	Ps.	Total Equivalente en Ps. ⁽¹⁾
Energía Renovable y Bancos de	41,754	18,195	833,215
Eficiencia Energética	6,009	191,746	307,367
Tratamiento de Agua	-	81,208	81,208
Total	47,763	291,149	1,221,790

⁽¹⁾ Los proyectos contratados en USD antes del 31 de enero de 2022 se convirtieron utilizando el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación de México el 31 de enero de 2022: 20.8597. Para los proyectos en USD contratados y convenios posteriores al 31 de enero del 2022 se usó el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2023: 18.7793. Para los proyectos en USD contratados y convenios posteriores al 31 de enero del 2023 se usó el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2024: 18.3773.

⁶ Representa facturas registradas en la contabilidad de OMA incluyendo pagos anticipados y pagos por estimaciones.

Categoría de los Proyectos (Cantidades en Miles)	Facturado ⁽¹⁾					
	US.	Ps.	Total Equivalente en Ps. ⁽²⁾	Refinanciado (Ps.) ⁽³⁾	Financiado (Ps.)	Total Equivalente en Ps. ⁽²⁾
Energía Renovable y Bancos de	34,201	18,195	694,426	59,790	634,637	694,426
Eficiencia Energética	5,838	161,070	273,546	35,038	238,508	273,546
Tratamiento de Agua	-	36,876	36,876	3,304	33,572	36,876
Total	40,040	216,141	1,004,848	98,131	906,717	1,004,848

⁽¹⁾ Incluye pagos por anticipos y pagos por estimaciones de avance de obra.

⁽²⁾ Las facturas para proyectos contratados en USD antes del 31 de enero de 2022 se convirtieron utilizando el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación de México el 31 de enero de 2022: 20.8597. Para las facturas de los proyectos en USD contratados y convenios posteriores al 31 de enero del 2022 se usó el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2023: 18.7793. Para las facturas de los proyectos en USD contratados y convenios posteriores al 31 de enero del 2023 se usó el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2024: 18.3773.

⁽³⁾ Incluye inversiones en los Proyectos Elegibles Verdes desde diciembre 2018 hasta la fecha de emisión del Bono Verde.

Asignación por Aeropuerto

La siguiente tabla incluye todos los montos contratados al 30 de junio de 2024 de los Proyectos Elegibles Verdes denominados en USD y MXN, así como el monto total desembolsado y registrado por OMA en dicha fecha, clasificado por aeropuerto.

Ubicación (Cantidades en Miles)	Contratado			Facturado ⁽¹⁾					
	US.	Ps.	Equivalente en Ps. ⁽²⁾	US.	Ps.	Equivalente en Ps. ⁽³⁾	Refinanciado (Ps.) ⁽⁴⁾	Financiado (Ps.)	Equivalente en Ps. ⁽³⁾
Acapulco	2,155	21,170	65,869	2,155	20,347	65,046	10,575	54,471	65,046
Chihuahua	2,753	26,880	83,875	2,753	26,880	83,875	-	83,875	83,875
Ciudad Juárez	3,126	7,428	65,319	3,126	7,428	65,319	8,765	56,554	65,319
Culiacán	2,183	42,823	86,481	2,012	34,241	74,754	13,850	60,904	74,754
Durango	2,485	7,657	55,647	2,485	7,657	55,647	10,870	44,777	55,647
Mazatlán	3,079	5,355	68,001	3,079	5,355	68,001	2,779	65,222	68,001
Monterrey	22,596	142,874	573,593	15,044	77,272	369,202	13,472	355,730	369,202
Reynosa	1,888	14,573	51,453	1,888	14,573	51,453	14,032	37,422	51,453
San Luis Potosí	1,341	7,281	33,995	1,341	7,281	33,995	3,304	30,691	33,995
Tampico	1,081	-	22,514	1,081	-	22,514	2,650	19,864	22,514
Torreón	1,846	3,607	40,025	1,846	3,607	40,025	9,813	30,212	40,025
Zacatecas	810	10,317	26,257	810	10,317	26,257	3,666	22,591	26,257
Zihuatanejo	2,420	1,183	48,760	2,420	1,183	48,760	4,357	44,403	48,760
Total	47,763	291,149	1,221,790	40,040	216,141	1,004,848	98,131	906,717	1,004,848

⁽¹⁾ Incluye pagos por anticipos y pagos por estimaciones de avance de obra.

⁽²⁾ Los proyectos contratados en USD antes del 31 de enero de 2022 se convirtieron utilizando el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación de México el 31 de enero de 2022: 20.8597. Para los proyectos en USD contratados y convenios posteriores al 31 de enero del 2022 se usó el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2023: 18.7793. Para los proyectos en USD contratados y convenios posteriores al 31 de enero del 2023 se usó el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2024: 18.3773.

⁽³⁾ Las facturas paraos proyectos contratados en USD antes del 31 de enero de 2022 se convirtieron utilizando el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación de México el 31 de enero de 2022: 20.8597. Para las facturas de los proyectos en USD contratados y convenios posteriores al 31 de enero del 2022 se usó el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2023: 18.7793. Para las facturas de los proyectos en USD contratados y convenios posteriores al 31 de enero del 2023 se usó el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2024: 18.3773.

⁽⁴⁾ Incluye inversiones en Proyectos Elegibles Verdes desde diciembre 2018 hasta la fecha de emisión del Bono Verde.

Saldo de los Recursos No Asignados

Al 30 de junio de 2024, la Compañía ha contratado inversiones por Ps.1,221,790, por lo tanto, todos los recursos del Bono Verde han sido asignados a la fecha de este reporte. Los principales proyectos contratados no concluidos, a dicha fecha, incluyen inversiones en un parque solar en Monterrey por 8.7MWp y la adquisición de 5 aerocares eléctricos en Monterrey.

3. Reporte del Impacto del Bono Verde

El Reporte del Impacto del Bono Verde incluye información sobre las métricas de impacto relevantes para cada categoría de los proyectos. OMA ha evaluado y determinado el impacto ambiental de sus Proyectos Verdes Elegibles. Debido a que este reporte de los impactos incluye resultados estimados de proyectos que se encuentran en fase de construcción o implementación, no hay garantía de que

los resultados de impacto esperados se materialicen; en consecuencia, las siguientes revelaciones no pretenden proporcionar resultados logrados en un año específico.

En el caso de proyectos de energía renovable ya contratados, los cuales comprenden principalmente proyectos de generación de energía solar, OMA utilizó el monto anual total de energía generada en 2023, y por lo tanto no adquirida del proveedor de energía pública. Para los proyectos de generación de energía solar en construcción, OMA estimó el monto anual estimado de energía generado. Para los proyectos de eficiencia energética contratados, que incluyen el cambio de tecnología de halógeno a LED y solar en pistas de aterrizaje y calles de rodaje, OMA estimó el monto anual total de energía ahorrada tomando como referencia las especificaciones técnicas de los equipos reemplazados y las horas de operación de los aeropuertos.

Para estimar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero reducidas o evitadas (medidas como toneladas de CO₂ equivalentes (tCO₂e)) para nuestros proyectos de paneles solares y eficiencia energética, OMA utilizó un factor de 0.438 tCO₂e/MWh correspondiente al Factor de Emisiones del Sistema Eléctrico Nacional 2023 publicado por el Registro Nacional de Emisiones⁷.

Con respecto a los bancos de baterías, éstos son cargados con energía del proveedor de energía pública en horarios no punta, cuando el uso de energía no renovable tiende a disminuir y por lo tanto las emisiones de CO₂ son menores, dicha energía almacenada es consumida durante horarios punta. Como resultado, OMA se asegura de consumir energía de fuentes más limpias proveída durante horarios no punta y elimina la necesidad de consumir energía de la red pública en horarios punta. Si bien lo anterior genera un impacto ambiental positivo, OMA no ha cuantificado dicho impacto debido a que el Registro Nacional de Emisiones no publica factores de tCO₂e/MWh para horarios punta y horarios no punta.

Finalmente, OMA ha invertido recursos del Bono Verde en plantas tratadoras de agua en los aeropuertos de San Luis Potosí, Chihuahua, Culiacán y Monterrey; y ha calculado como métrica de impacto el uso anual de agua residual tratada de 2023 expresada en m³.

Reporte del Impacto por Categoría de Proyecto Verde Elegible

La siguiente tabla incluye el impacto por categoría para los Proyectos Verdes Elegibles contratados al 30 de junio de 2024, con base en la metodología mencionada anteriormente.

Categoría de los Proyectos	Estimación Anual de Energía Ahorrada (MWh)	Monto Anual Estimado de Emisiones GEI Reducidas/Evitadas (tCO ₂ e)	Uso Anual Absoluto (Bruto) de Agua Residual Tratada (m ³)
Energía Renovable ⁽¹⁾⁽²⁾	28,813	12,620	-
Eficiencia Energética ⁽¹⁾	2,414	1,048	-
Tratamiento de Agua	-	-	65,344
Total	31,227	13,668	65,344

Fuente: Estimados de OMA

⁽¹⁾ Se utiliza el factor de emisiones de México por 0.438 tCO₂e/MWh para determinar las tCO₂e.

⁽²⁾ Para los proyectos de generación solar, se considera la generación real de 12,363 MWh en 2023 y la generación anual estimada de los proyectos en construcción, que es de 16,450 MWh.

⁷ Fuente: Registro Nacional de Emisiones, disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/896217/aviso_fesen_2023.pdf

Reporte de los Impactos por Aeropuerto

La siguiente tabla incluye los KPIs por aeropuerto incluidos al 30 de junio de 2024, con base en la metodología mencionada anteriormente.

Ubicación	Estimación Anual de Energía Ahorrada (MWh) ⁽²⁾	Monto Anual Estimado de Emisiones GEI Reducidas/Evitadas (tCO ₂ e)	Uso Anual Absoluto (Bruto) de Agua Residual Tratada (m ³)
Acapulco ⁽¹⁾	1,276	559	-
Chihuahua ⁽¹⁾	2,091	916	10,168
Ciudad Juárez ⁽¹⁾	1,359	595	-
Culiacán ⁽¹⁾	1,320	578	19,413
Durango ⁽¹⁾	698	306	-
Mazatlán ⁽¹⁾	1,282	562	-
Monterrey ⁽¹⁾	16,741	7,333	28,776
Reynosa ⁽¹⁾	1,108	485	-
San Luis Potosí ⁽¹⁾	1,118	490	6,987
Tampico ⁽¹⁾	1,079	473	-
Torreón ⁽¹⁾	1,149	503	-
Zacatecas ⁽¹⁾	524	230	-
Zihuatanejo ⁽¹⁾	1,481	639	-
Total	31,227	13,668	65,344

Fuente: Estimados de OMA

⁽¹⁾ Se utiliza el factor de emisiones de México por 0.438 tCO₂e/MWh para determinar las tCO₂e.

⁽²⁾ Para los proyectos de generación solar, se considera la generación real de 12,363 MWh en 2023 y la generación anual estimada de los proyectos en construcción, que es de 16,450 MWh.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Director de Administración y Finanzas

Ruffo Pérez Pliego del Castillo

rperezpliego@oma.aero

+52 81 8625 4300

Relación con Inversionistas

Luis Emmanuel Camacho Thierry

ecamacho@oma.aero

+52 81 8625 4308

Síguenos en:

